



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02338533-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Maestría en Biología Molecular Médica - Paolo Nahuel RUBATTO BIRRI - Aprobación de Plan de Tesis y designación de Director y Director Adjunto de Tesis

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Paolo Nahuel RUBATTO BIRRI, solicita la aprobación de su propuesta de Plan de Tesis y la designación de Director de Tesis y Director Adjunto de Tesis; y

CONSIDERANDO

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis, reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Directora de Tesis se propone la designación de la Dra. Analía Silvina TREVANI y como Directora Adjunta la designación de la Dra. Irene Angélica KEITELMAN, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Medicina Experimental (IMEX) – CONICET-Academia Nacional de Medicina, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 27 de mayo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR al candidato al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Paolo Nahuel RUBATTO BIRRI, la propuesta de Plan de Tesis de Maestría titulada: “Impacto de la actividad de las serinproteasas intracelulares en la capacidad proinflamatoria del neutrófilo y su muerte por NETosis.”

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Analía Silvina TREVANI como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Irene Angélica KEITELMAN como Directora Adjunta de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.